



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE EL SALVADOR C. A.

ACTA DE LA VII REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-SALVADOREÑA DE COOPERACIÓN

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las nueve horas del día trece de octubre del 2010, en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores se celebró la VII Reunión de Comisión Mixta Hispano-Salvadoreña de Cooperación, en la que se ratificó el Marco de Asociación entre El Salvador y España. Este documento es resultado de la aplicación de lo establecido en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 y en el III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, sobre la base del nuevo Convenio Básico de Cooperación, el cual entró en vigencia el día diecisiete de diciembre del año dos mil nueve. El Comité Técnico Gestor (CTG) ha liderado el proceso de elaboración del Marco de Asociación (MA) de la cooperación entre El Salvador y España previsto en el Convenio Básico de Cooperación. Este Comité está constituido, por la parte salvadoreña, por el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, la Secretaría Técnica de Presidencia y el Ministerio de Hacienda; y por la parte española por representantes de la Embajada de España y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La Delegación de El Salvador estuvo presidida por el Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Ing. Hugo Martínez.

La Delegación de España estuvo presidida por la Sra. Soraya Rodríguez, Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo.

I. PRESENTACIÓN DE LA COOPERACIÓN ENTRE EL SALVADOR Y ESPAÑA: Plan Quinquenal, III Plan Director y Marco de Asociación

Como primer punto, la parte salvadoreña agradeció toda la cooperación brindada por España al país, cuya relevancia para el logro de objetivos nacionales de desarrollo ha sido fundamental.

1.- Plan Quinquenal de Desarrollo de El Salvador

A continuación, el Ministro de Relaciones Exteriores presentó el Plan Quinquenal de Desarrollo que se estructura de manera abierta, como resultado del proceso amplio y participativo, en apuestas a áreas prioritarias, objetivos, metas y políticas. El mismo recoge prioridades consensuadas como una guía política sentida como propia por la mayor parte de los actores del desarrollo.

2.- III Plan Director de la Cooperación Española

Seguidamente, la Secretaria de Estado de Cooperación se congratuló por su visita a El Salvador. Acto seguido, la Secretaria presentó el III Plan Director de la Cooperación Española, el cual representa un renovado compromiso en la



lucha contra la pobreza, con todos los medios al alcance del conjunto de todas las políticas públicas. Al mismo tiempo establece que el Marco de Asociación sustituye a los antes denominados Documentos de Estrategia País (DEP). La Secretaria señaló que este cambio de denominación representa el pleno alineamiento de la cooperación española con el fortalecimiento del proceso nacional de desarrollo, fijándose como su único objetivo fortalecerlo, siendo conscientes de que no caben caminos distintos a los establecidos por el país.

3.- Marco de Asociación entre El Salvador y España

La parte española resaltó que esta Comisión Mixta incorpora el Marco de Asociación entre El Salvador y España (ver Anexo 1), dando de este modo un salto cualitativo en las relaciones de cooperación al desarrollo entre ambos países. Para lograrlo se ha desarrollado un proceso participativo, fundamentado en el Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno de El Salvador 2010-2014 y en el III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, para compartir y recoger información sobre las posibilidades reales de apoyo de la cooperación española a la consecución de los objetivos y metas establecidos en dicho plan.

El trabajo se ha realizado sobre la base de más de 20 años de experiencia de la cooperación para el Desarrollo entre los dos países. Esta experiencia se plasma en el nuevo Convenio Básico de Cooperación entre El Salvador y España, vigente desde el mes de diciembre del año 2009, y en el documento de seguimiento de la VI reunión de Comisión Mixta entre España y El Salvador del mes de mayo julio del año 2009. Tanto el Convenio como el documento de seguimiento incorporan la lógica de la eficacia de la ayuda oficial al desarrollo y la denominada nueva arquitectura de la cooperación.

A pesar del fuerte avance conceptual y metodológico de este proceso de elaboración del Marco de Asociación, que mejorará los significativos resultados del último periodo de cooperación mutua, todavía queda mucho por avanzar en los mecanismos de concentración y en la definición precisa de resultados de desarrollo. La concepción abierta del marco, que promueve el seguimiento y revisión, permite pensar en la superación permanente de sus limitaciones.

Al respecto, la parte salvadoreña remarcó que el Marco de Asociación es una estrategia compartida hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y erradicación de la pobreza, que busca integrar al máximo actores posibles con potencial impacto sobre el desarrollo, y busca mantener un estrecho diálogo y trabajo conjunto tanto con El Salvador (Gobierno, instituciones, Asamblea Legislativa sociedad civil), como con otros socios de cooperación, así como reforzar la coordinación entre los propios actores de la Cooperación Española.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE EL SALVADOR C. A.

4.- Áreas Prioritarias de Cooperación

Ambos países acordaron que entre las diez áreas prioritarias establecidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo, se han escogido las tres siguientes para la concentración de la cooperación española:

- La reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad social y de género y la exclusión social.
- La reforma estructural y funcional de la administración pública, la desconcentración y la descentralización de la misma y la implementación de un pacto fiscal que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico, el desarrollo social y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.
- La construcción de políticas de Estado y la promoción de la participación social organizada en el proceso de formulación de las políticas públicas.

5. Evaluación y Seguimiento

Ambas partes acordaron, además de los mecanismos de seguimiento que se establezcan en la Agenda Nacional para la Eficacia de la Ayuda, ratificar la función que el Convenio Básico de Cooperación asigna al Comité Técnico Gestor de elaborar un sistema conjunto de rendición de cuentas para el seguimiento de las relaciones de cooperación entre todos los actores tanto de España como de El Salvador.

II. ACUERDOS

Ambos países manifiestan su voluntad de seguir estrechando sus relaciones de cooperación con el objeto de continuar trabajando en el cumplimiento de los objetivos comunes marcados en el Marco de Asociación y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. De este modo, ambos países consideran haber dado un paso importante para convertirse en socios estratégicos para el desarrollo.

En esta Acta se acoge con satisfacción la firma, en esta misma fecha y por los mismos suscriptores de este documento, del Documento Marco para el manejo del Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo que define los criterios para la financiación de intervenciones así como el procedimiento de justificación y gestión de las mismas (Ver Anexo 2).

En esta Acta se acoge con satisfacción la firma, en esta misma fecha y por los mismos suscriptores de este documento, en el contexto del Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento, de la Carta de Entendimiento para la Implementación de los Programas de "Plan de Gobernabilidad y Planificación de la Gestión del Recurso Hídrico" y "Programa de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento Básico en Áreas Peri-Urbanas y Rurales de El Salvador". (Ver Anexo 3).



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE EL SALVADOR C. A.

Se toma nota en esta Acta de la entrega, por parte del Gobierno de la República de El Salvador al Gobierno del Reino de España, de un borrador de propuesta para una segunda fase del Programa de Canje de Deuda por Educación.

Adicionalmente, se toma nota en esta Acta de la solicitud efectuada por el Excelentísimo Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, D. Hugo Martínez, al Gobierno Español para que en breve se firme en El Salvador el "Código de Conducta entre las Instituciones del Gobierno y los Socios de Cooperación al Desarrollo que Apoyan el Programa Comunidades Solidarias", dado el importante liderazgo y compromiso que la cooperación española ha proporcionado durante todo el proceso de elaboración y consulta de dicho documento, y que sin duda contribuirá de manera más eficaz a alcanzar los objetivos de la política nacional de reducción de la pobreza. La delegación española pone de manifiesto la importancia del documento y el interés en que la Comisión de la Unión Europea acompañe la firma conjuntamente con el resto de los socios en cooperación.

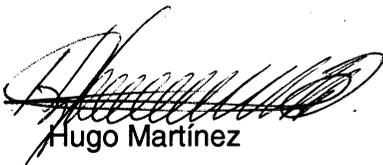
III. CONSIDERACIONES FINALES

La vigencia de la presente Comisión Mixta Hispano Salvadoreña de Cooperación será de cinco años, 2010-2014.

Todos aquellos aspectos técnicos adicionales necesarios para la correcta implementación del Marco de Asociación serán desarrollados por el Comité Técnico Gestor en el plazo más breve posible, que en todo caso será determinado por éste.

POR LA DELEGACIÓN SALVADOREÑA

POR LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA



Hugo Martínez

Ministro de Relaciones Exteriores



Soraya Rodríguez

Secretaria de Estado para la Cooperación
Internacional y Presidenta de la Agencia
Española de Cooperación
Internacional para el Desarrollo



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE EL SALVADOR C. A.

ANEXOS:

1. Documento Marco de Asociación entre El Salvador y España.
2. Documento Marco para el manejo del Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo.
3. Carta de Entendimiento para la Implementación de los Programas de “Plan de Gobernabilidad y Planificación de la Gestión del Recurso Hídrico” y “Programa de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento Básico en Áreas Peri-Urbanas y Rurales de El Salvador”.